

Violación, entre la promoción del terror machista y la relativa impunidad

CECILIA ZAMUDIO :: 08/05/2018

La sentencia contra "La Manada" nos vulnera a todas las mujeres, y pone en evidencia cuestiones sistémicas de fondo

Lo primero que se desprende de la sentencia es que si no te revientan a golpes, tienes pocas probabilidades de que acusen a tus violadores de violación. Parece ser que el hecho de que te penetren analmente, vaginalmente y oralmente sin tu deseo, sin tu consentimiento explícito, es considerado "no violencia", "no violación" por algunos. Uno de los jueces llegó incluso a pedir la absolución para los cinco criminales.

Este juez dice a la víctima, tras visionar los vídeos que los criminales grabaron de la violación: "En cualquier caso, daño, dolor durante ese episodio ha quedado claro que no sintió usted" (1).

La aberrante sentencia contra La Manada no es, lamentablemente, una injusticia aislada: varias sentencias nos alertan sobre la banalización del terror machista, barbarie que nos vulnera a todas las mujeres. Dos ejemplos, de miles, alumbran un panorama de relativa impunidad y tolerancia con la violencia machista:

1. Viola y asesina a Nagore, pide ayuda a un amigo para hacer desaparecer el cadáver, cumple 8 años de condena por "homicidio" y ya está libre, ejerciendo como psiquiatra, es de familia adinerada. El problema es el carácter machista y clasista de numerosas sentencias.

2. Violan entre cinco, lo graban, se jactan en chats, hablan de llevar burundanga para las violaciones. Los condenan solo por "abuso", nueve añitos, dos de ellos son miembros de "las fuerzas del orden".

El problema es el carácter machista y clasista de numerosas sentencias (en este caso, si bien los criminales no son de familias adineradas, dos de ellos pertenecen a las fuerzas que el gran capital protege). A Yllanes lo condenaron a una pena pírrica por violar, asesinar e intentar hacer desaparecer a Nagore, la madre de Nagore expresa: "Yo sabía que él tenía que salir de la cárcel, en este país depende de qué clase social seas tendrás un trato u otro; por ser quien es, él ha tenido unos privilegios impresionantes, si le llegan a condenar por asesinato hubiese estado mucho más tiempo.(...) Si yo fuese un ministro y una persona sin poder social mata a mi hija [esa persona] habría estado mucho más tiempo en la cárcel. (...) No puedo entender cómo puede ejercer [como siquiatra] (...) Matar a mi hija le ha salido muy barato(...) Aquello no fue un homicidio, fue un asesinato pero miraron para otro lado" (2).

Es evidente que hay un problema de doble rasero, que es político; y que el problema de la impunidad relativa o absoluta brindada a violadores e incluso a violadores asesinos, no se

soluciona con la cadena perpetua, pero la derecha aprovecha todo crimen para reclamarla, alistando todo su aparato mediático en ese sentido: es bien sabido que el endurecimiento represivo obedece a una sociedad profundamente injusta, que en vez de solucionar las causas profundas que generan barbarie, busca encerrar a algunos de los que ejercen barbarie (si no son parte de la clase explotadora), mientras sigue en pie la generación continua de la barbarie. Como ejemplo paradigmático de la nula eficacia de las políticas represivas que reclama la derecha, que nunca contempla las causas de la barbarie, tenemos a Estados Unidos, país que tiene cadena perpetua e incluso pena de muerte, pero en el que se produce una violación por minuto y en el que los asesinatos son legión.

El endurecimiento represivo será utilizado para reprimir protestas, huelgas, libertad de expresión, etc. La solución a tanta barbarie no se encontrará sin ir a las causas profundas que la generan, hay un problema sistémico. El problema de la abundancia de violadores, asesinos, torturadores, tiene que ver con un sistema que inyecta incesantemente, a través de sus medios, paradigmas de explotación y sumisión (como el machismo y el racismo), un sistema cuyo aparato cultural bombardea la empatía y banaliza la tortura, porque la perpetuación del capitalismo requiere la que la perversión de sus mecanismos estructurales (explotación y saqueo) sea normalizada.

El capitalismo requiere, para perpetuarse, fomentar jerarquizaciones y divisiones de odio en el seno de la clase explotada, para debilitar a esta, y dirigir el descontento social que provoca la explotación capitalista y el empobrecimiento correlativo, hacia enemigos equivocados (creación de chivos expiatorios como la figura del "malvado extranjero que roba trabajo" o de la "malvada mujer que hay que castigar", aberraciones profesadas de manera insidiosa, pero constante, por la propaganda). Dentro de ese marco analítico se comprende que el problema del carácter clasista y machista que campea en numerosas sentencias, es un problema que tiene que ver con la fibra y funcionalidad del aparato judicial.

En la sentencia contra La Manada, a la víctima sobreviviente de una violación múltiple se le recrimina no haber peleado de manera notable, esto raya en el cinismo, cuando se conoce que la tortura padecida durante una violación genera en ocasiones una disociación y graves lesiones psicológicas. Se sabe que el terror a perder la vida que puede sentir una víctima de violación, puede paralizar sus reacciones, y que el no golpear a unos agresores cuya fuerza es muy superior, significa también una estrategia de supervivencia. Pero todos estos hechos, abundantemente explicados por la psicología y de obvio sentido común como estrategia de supervivencia, fueron atterradoramente obviados. Asociaciones de psicología advierten sobre la gravedad de "revictimizar" a las víctimas en juicios y sentencias que intentan quitar el foco de atención de los agresores culpabilizando a las víctimas. Advierten de las graves secuelas que estos procederes dejan en las víctimas y del mensaje de desprotección que lanzan a todas las mujeres. Los colegios oficiales de psicólogos de Navarra y Madrid cuestionan el fallo y la concepción del tribunal de "violencia e intimidación", "En una sociedad en la que existe una violencia estructural contra la mujer, el debate sobre la intimidación propicia la idea de la responsabilidad de la víctima a la hora de protegerse de la violación y distrae el foco del verdadero agresor".

El Colegio de Madrid expresó que "cuestionar la conducta de la víctima" supone una

"revictimización con tantas o más repercusiones y secuelas que la primera" y señaló que "no existe una única respuesta emocional ante una situación tan grave como la violencia sexual y por lo tanto no se puede juzgar en relación con este concepto" (6). La sentencia contra La Manada expresa que el crimen fue "abuso" y se basa para ese dictamen en la supuesta "ausencia de violencia", ignorando que la violencia reviste muchas formas, ignorando la desproporción de fuerzas, ignorando que la violación siempre constituye, *per se*, violencia.

La penetración del cuerpo de una mujer sin que ella lo desee, sin su consentimiento explícito, es en sí violencia y violación, el saqueo del cuerpo de la mujer es violencia. Si además el saqueo y la tortura son perpetrados por un grupo de violadores la barbarie se multiplica. La sentencia a La Manada indigna porque rebaja la condena a "abuso". Las violaciones se gestan en una cultura machista (que difunde incesantemente el aparato cultural del capitalismo) y son amparadas por la impunidad relativa o absoluta.

Esa abyecta "Manada" es apenas la punta visible del iceberg, porque solo un porcentaje ínfimo de mujeres violadas denuncia, según reportan las asociaciones de derechos de la mujer. Constatar la clemencia o impunidad relativa que les brinda la "justicia" a los violadores y tener que enfrentar, como víctima denunciante, juicios en los que se busca degradar a la mujer por todos los medios, como estrategia de la defensa de los violadores, son factores que hacen desistir a muchas mujeres de llevar adelante una denuncia. En ocasiones la suspicacia y saña contra la víctima son tales que parece que el "juicio" se lo hacen a ella antes que a los agresores, interrogatorios extenuantes a la víctima y hasta utilización de la capacidad de resiliencia de la víctima para poner en tela de juicio sus palabras, son mecanismos ejercidos por un pertinaz prejuicio machista en el que en ocasiones incurren incluso los propios jueces. En la sentencia contra la Manada, según la "justicia" "no es violencia sexual" que una manada de tipos te violen y penetren tu intimidad, que te penetren anal, vaginal y oralmente sin tu consentimiento. Que cinco tipos eyaculen dentro de ti su indeseado semen y abuso de poder, que te usen como si no fueras una persona, que te torturen, que te dejen rota por dentro, parece ser que para algunos jueces "no es violencia" (habría que ver qué opina la inmensa mayoría de las personas, si les parece menos violencia ser penetradas analmente contra su voluntad o una cachetada)...

Los miembros de La Manada, jactándose en chats, dejaron otra evidencia del carácter criminal de su accionar: "follandonos a una entre los cinco, jajaja, todo lo que cuente es poco, puta pasada de viaje. Hay vídeo" "¿Llevamos burundanga? Tengo reinales tiraditas de precio. Para las violaciones". "Hay que empezar a buscar el cloroformo, los reinales, las cuerdas... para no cogernos los dedos porque después queremos violar todos" (esto último expresado por uno de sus interlocutores) (7).

Se ve el allanamiento de una mujer en los vídeos filmados por La Manada, hay chats incriminatorios que evidencian el *modus operandi* y la premeditación para violaciones (burundanga, cloroformo, cuerdas, etc.). Además de lo anterior está la víctima, esa víctima que tuvo que soportar que se la "juzgue" a ella, ya sea mediáticamente o durante el juicio.

La sentencia a la Manada, al no llamar las cosas por su nombre (violación, violencia sexual), no solo agravia a la víctima, sino a todas las mujeres. Uno de los jueces, el que pedía la absolución de los cinco criminales, parece no dar crédito a las palabras y sufrimiento de la

víctima y dice: "Lo que me sugieren sus gestos, expresiones y los sonidos que emite son de excitación sexual".

Ese juez expresa que lo que él ve en los vídeos y fotografías es: "(...) una desinhibición total y explícitos actos sexuales en un ambiente de jolgorio y regocijo en todos ellos" (7).

Cuánto daño le hace la pornografía a la sociedad, qué grande es la herida que nos inflige a las mujeres el aparato cultural de un sistema que promueve misoginia, que banaliza la tortura y el terror machista. La violación es tortura y es violencia. Siempre.

Notas

(1) "En cualquier caso, daño, dolor durante ese episodio ha quedado claro que no sintió usted"

http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/no-se-ha-probado-la-expresion-mas-repetida-del-juez-que-pidio-la-absolucion-de-los-cinco-miembros-de-la-manada_201804275ae328880cf25c643c23a1f1.html

(2) Madre de Nagore Laffage: "Yo sabía que él tenía que salir de la cárcel, en este país depende de qué clase social seas tendrás un trato u otro; por ser quién es él ha tenido unos privilegios impresionantes, si le llegan a condenar por asesinato hubiese estado mucho más tiempo" https://www.elespanol.com/reportajes/20180326/indignacion-nagore-laffage-quedar-asesino-salido-barato/294970959_0.html Sobre la violación y asesinato de Nagore Laffage: https://elpais.com/diario/2008/07/13/espana/1215900018_850215.html

(3) https://www.eldiario.es/politica/Condenados-Insurgencia-Valtonyc-Pablo-Hasel_0_742276624.html <http://diario16.com/la-justicia-espana-sentencia-la-libertad-prensa/> http://www.lasexta.com/noticias/cultura/raperos-espanoles-unen-libertad-expresion-cancion-borbones-son-ladrones_201804095acb4c000cf2d51bf1299844.html

(4) La Manada cumplirá sólo 6 años de prisión por una brutal violación en grupo. Yo pasaré casi lo mismo, 5 y medio, por hacer canciones y tuitear contando hechos probados". <https://twitter.com/PabloHasel/status/989498834177921029?s=19>

(5) <https://www.elsaltodiario.com/navarra/ocho-acusados-que-suman-375-anos-de-carcel-claves-del-juicio-por-la-pelea-de-altsasu> <http://m.publico.es/sociedad/2042276/la-defensa-de-los-jovenes-de-altsasu-no-ve-ningun-sesgo-terrorista-en-lo-que-fue-un-encontronazo-fortuito>

(6) Los colegios oficiales de psicólogos de Navarra y Madrid cuestionan el fallo y la concepción del tribunal de "violencia e intimidación": https://www.eldiario.es/sociedad/psicologos-psiquiатras-sentencia-consentimiento-resistencia_0_767123691.html

(7) Chats de la Manada:

<http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/despues-queremos-violar-todos-chats-manada-que->

son-claves-sentencia-violacion-multiple_201804245adf6e0f0cf220db8622e09f.html

(8)

http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/no-se-ha-probado-la-expresion-mas-repetida-del-ju ez-que-pidio-la-absolucion-de-los-cinco-miembros-de-la-manada_201804275ae328880cf25c643c23a1f1.html

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/violacion-entre-la-promocion-del